petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/10 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"

Asunción, 23 de Marzo de 2010

Adenda N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **Licitación Pública Nacional N° 01/10 para la "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA PARA ALMACENAMIENTO DE VINAZA EN LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"**, a fin de dar cumplimiento cabal al Art. 4°, Principios Generales, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

ACLARACIONES

Consulta 1
Porcentaje del anticipo sobre la oferta a ser cobrado por el Contratista.

Respuesta
No existirá anticipo. Se realizará un pago parcial a los quince (15) días del inicio de la obra, con certificación del avance de la misma.

Consulta 2
Plazo de obra. No figura los días calendario para la ejecución total de la obra.

Respuesta
Los trabajos se ejecutarán en días calendario, en horarios diurnos y nocturnos, y deberán finalizarse y entregarse el 01 de Mayo de 2010.

Consulta 3
La orden de inicio. La orden de inicio se emitirá posterior al pago del anticipo.

Respuesta
La orden de inicio se emitirá con la notificación de adjudicación. Los trabajos deberán iniciarse una vez recibida la notificación.

Consulta 4
En cuál rubro se considerará la excavación de las piletas

Respuesta
Remitirse a la modificación 1 de la presente Adenda.

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

MODIFICACIONES:

Modificación 1
La planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto queda redactada de la siguiente manera:

PLANILA DE PRECIOS COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Rubro**	**Unid.**	**Cant.**	**Precio Unitario G. (IVA incluido)**	**Precio Total G. (IVA incluido)**
1	72102303-999	Obrador, sanitarios de obra, etc.	gl	1		
2		Replanteo, marcación, y excavación de terreno, profundidad mínima 6 metros por debajo del coronamiento del talud existente, en el sector mas elevado. La superficie interior del fondo de la laguna acompañará la pendiente del terreno natural con una superficie depurada y compactada íntegramente en toda el área.	gl	1		
3		Retiro de postes y alambrada existente, con recuperación total de materiales	gl	1		
4		Destape de suelo vegetal y limpieza del perímetro de los trabajos, extracción de arbustos y arboles que interfieran con los trabajos, área aproximada.	m2	30.000		
5		Extracción (del predio de Petropar) y acopio de tierras para su compactación en el sector de taludes marcados y definidos. Compactación mecánica de taludes, con equipos adecuados. Estimación de cantidad de tierra a extraer del predio de Petropar. **Se deberá tener en cuenta el volumen de tierras suelta a emplear**, ya incluido en el presupuesto de la oferta.	m3	47.000		
6		Canal de hormigón y ladrillo común 0,15, raio seco, (mortero 1/2/6 cemento/cal/arena), ancho 1 m., alto 50 cm. con perfilada de terreno acorde a pendiente necesaria y perfil del sector. Incluye unión con pileta de aireación final, un sector de este irá enterrado (+-) 15 metros de 50x50 cm. y cubierto con tapa de Hormigón armado. **1ra. Etapa de los trabajos.** Se debe prever que el canal deberá ir enterrado aproximadamente 90 ml, a comprobar en visita a obra o mediante relevamiento topográfico, a cargo del Contratista.	ml	350		
7		Limpieza y retiro de materiales no utilizados del sitio de obras, y plantación de árboles de especies nativas para reposición de los extraídos.	gl	1		
8		Provisión y colocación de tepes sobre superficie de talud exterior y coronamiento de transito en toda su área, y el talud en su cara interna en 50 cm en toda su longitud. Incluye la provisión y plantación de árboles de especie nativa.	gl	1		
Precio Total G. IVA incluido						

Modificación 2
La Cláusula CGC 11.4 de la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato y la cláusula sexta de la pro forma de contrato quedan establecidas de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

Existirá un pago parcial a los quince (15) días del inicio de la obra, con certificación del avance de la misma. Al momento de la entrega total de los trabajos se confeccionará un acta de recepción provisoria firmada por el fiscal de obras, el administrador del contrato y el contratista. El pago final se realizara con la recepción definitiva de la obra.

El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas certificadas previstas dentro del plazo de entregas.

En caso de que la entrega exceda el plazo de construcción fijado, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomará en cuenta la fecha límite de entrega fijado.

Los pagos se realizarán con la presentación de las Constancias de Recepción expedida por el Administrador del Contrato, las Facturas conformadas y copia del contrato.

Se hará el pago sobre la base de los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Los Documentos exigidos para el pago son:

- Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: Número de Resolución de adjudicación; Número de Contrato Vigente; Número de Factura y Monto solicitado en Guaraníes.
- Factura Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario o Certificado de No Ser Contribuyente.
- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
- Acta de Recepción, debidamente firmada por el Administrador del Contrato.

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR ·